I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

IMPONE MULTAS A RAMON FIGUEROA VIDAL RUT: [redacted] POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO "HABILITACION Y MEJORAMIENTO JARDIN MUNICIPAL, LOS LAGOS" ID 1723-18-LP17, SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

LOS LAGOS, 06 de julio de 2017

VISTO: Estos antecedentes:

1. Las Bases Administrativas Especiales, de obra "Habilitación y Mejoramiento Jardín Municipal, Los Lagos"

2. Decreto N° 696, de fecha 11 de mayo 2016 que aprueba Bases y llama a licitación pública, ID N° 1723-18-LP17.

3. Decreto N°499, de fecha 20 de marzo de 2017, que Adjudica Licitación pública "Habilitación y Mejoramiento Jardín Municipal, Los Lagos".

4. El Contrato de obras civiles FRIL- Participación 2015, "Habilitación y Mejoramiento Jardín Municipal, Los Lagos", suscrito con Ramón Figueroa Vidal, Rut: [redacted] mediante escritura pública de fecha 11 de abril de 2017, suscrita en Notaria de Los Lagos, de don Roberto Enrique Silva Ruiz.

5. Decreto N° 625, de fecha 11 de Abril de 2017, que aprueba contrato entre I. Municipalidad de Los Lagos y Ramón Figueroa Vidal, por obra "Habilitación y Mejoramiento Jardín Municipal, Los Lagos".

6. Acta de entrega de Terreno, obra "Habilitación y Mejoramiento Jardín Municipal, Los Lagos", de fecha 17 de abril 2017.

7. Solicitud de Recepción provisoria de la Obra "Habilitación y mejoramiento jardín municipal, Los Lagos", de fecha 23 de junio de 2017.

8. Informe de Multas de obra "Habilitación y Mejoramiento Jardín Municipal, Los Lagos", que realiza ITO, de fecha 29 de junio de 2017, donde se realiza cálculo de multa correspondiente a un atraso de 20 días corridos, el que sería de $2.279.980.-

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2. Carta de don Ramón Figueroa Vidal, RUT: [redacted] de fecha 03 de julio de 2017, donde solicita reevaluar y omitir la multa aplicada.

3. El informe de ITO de fecha 04 de julio de 2017, obra "Habilitación y Mejoramiento Jardín Municipal, Los Lagos", donde establece que ésta fue ejecutada según "Bases administrativas, Planimetría y Especificaciones Técnicas en su totalidad, y que junto a ello se incorporó terminaciones mejorando la obra original.

DECRETO EXENTO N.° 1076 /

APRUEBA:

1. Aplicar multa a Ramón Figueroa Vidal, RUT: [redacted] por un monto total de $683.994.-

PARA SU CUMPLIMIENTO, instrúyase a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice el cobro y se informe al ITO de la obra, para dar término a la tramitación final de la recepción de la Obra.

Anótese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.

VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE

V° B°
MARISOL URIBE AYLLA
DIRECTOR CONTROL

STS/VIR/vpv
alcaldia@muniloslagos.cl
Distribución:
-Archivo
-SECPLAN
-Direccion de Obras
- Of. Partes
- OIRS.

INFORME "HABILITACION Y MEJORAMIENTO JARDIN MUNICIPAL,LOS LAGOS"

De : Alvaro Lagos Díaz
ITO

A : Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde I.Municipalidad de Los Lagos

Alvaro Lagos Díaz, Constructor Civil, profesional de Dirección de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, Inspector Técnico de la Obra **"HABILITACION Y MEJORAMIENTO JARDIN MUNICIPAL,LOS LAGOS"**, ejecutada por el contratista Ramón Figueroa Vidal, rut. [redacted]
En primer lugar comento que en visita a terreno junto con la comisión el día 29 de junio del presente, se informó a contratista vía formal, la notificación de multas por atraso de obra, según B.A.G. punto 28 inciso v.

El contratista ingresa una carta de apelación a este informe de multas respectivas de fecha 03 de julio del presente, el cual fue ingresado oportunamente según B.A.G. 28.2.

De acuerdo a los datos dispuestos, puedo informar que esta obra fue ejecutada según las Bases Administrativas, Planimetría y Especificaciones Técnicas en su totalidad, igualmente cabe señalar que el contratista con el fin de una mejor terminación en la totalidad del área en la cual se instalaron las Baldosas proyectadas, incorporó una terminación en los costados de hormigón que equivale a 50 m2 aprox.; además igualmente en la totalidad de los escaños se incorporó un perfil metálico de refuerzo para una mejor garantía de estos, además se solicita al contratista el retiro de un paradero para su reubicación, esto en virtud de una mejor ejecución del proyecto, el cual el contratista no tuvo problema alguno en realizar esta solicitud.

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría de Planificación

ALVARO LAGOS DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

04 DE JULIO 2017

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Vº Bº CONTRALOR

2 -

13:57 hs

RFV

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
03 JUL. 2017
OFICINA DE PARTES
TRAMITADO

Los Lagos 03 de julio de 2017

Sr. Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Los Lagos
San Martín N° 1, Los lagos.
Pte.

001571

REF.: Informe de Multas.
Proyecto "Habilitación y Mejoramiento Jardín Municipal, Los Lagos."

De mi consideración:

Por este medio, junto con saludar cordialmente a Ud., la misiva es entregada con el fin de argumentar una respuesta al Informe de Multas del proyecto en cuestión, para solicitar respetuosamente una reevaluación y omisión de la misma.

En primer lugar, nombrar las acciones adicionales realizadas en el proyecto, para obtener un óptimo resultado, puesto que las mismas no fueron presupuestadas originalmente y sin embargo para una correcta ejecución, mejoramiento y embellecimiento del Jardín Municipal, fueron realizadas:

- Incorporación de superficie aislante completa, bajo pavimento (Gravilla), en todos los metros de baldosas incluidas.
- Incorporación de terminación lateral de hormigón a todo el recorrido del pavimento.
- Incorporación adicional de manto de Pasto.
- Incorporación adicional de cierros.
- Incorporación adicional de perfil metálico angular laminado en el centro de cada asiento.

También se hace presente que durante el desarrollo de las obras nunca fueron detenidas de forma arbitraria, tanto por ausencias de personal, falta de material, descuido o abandono por parte del contratista, a pesar de las inclemencias del tiempo que duraron varias semanas y en donde se tornaba dificultoso el quehacer diario debido a la naturaleza de las obras civiles en ejecución.

PARA: .....
C.C.: .....
ORIGINAL: .....
FECHA: .....

Ramón Figueroa Vidal – [redacted]

RFV

001574

Del mismo modo se hace presente que en la ejecución y desarrollo de esta obra, todo el personal participante es residente de la comuna de Los Lagos, para lo cual se debe resaltar la excelente disposición y relación contractual con el encargado de la oficina OMIL, repartición municipal, que fue el contacto y proveedora de los trabajadores, facilitando además sus oficinas para la entrevista y recepción de antecedentes de cada uno de los trabajadores acogidos.

Por tanto en virtud de los antecedentes expuestos, se solicita respetuosamente a Ud., omitir el cargo por concepto de multas, recibido de parte del Constructor Civil e Inspector Técnico de Obras don Álvaro Lagos Díaz, con fecha 29 de Junio de 2017.-

Independientemente del resultado de lo solicitado, es necesario resaltar que durante la ejecución de esta obra todos los funcionarios Municipales que mantuvieron alguna relación con este contratista y con su personal siempre se mostraron con una muy buena disposición y relación, permitiendo con ello una muy bonita experiencia y buen resultado en el trabajo.

Sin otro particular se despide atentamente.

Ramón Figueroa Vidal.
Rut. [redacted]